



Resolución Directoral

N° 00091-2022-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de marzo de 2022



VISTO:

El Informe N° 122-2022-ENSFJMA/DG-DA, Informe N° 48-2022-ENSFJMA/DG-DA-PA, Memorandum N° 00430-2022-ENSFJMA/DG y demás documentos adjunto en un total de once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargada de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento para el desarrollo de las actividades académicas del año 2022 para la carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, menciones Danza y Música de los Programas Autofinanciados;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2022-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 10 de enero de 2022, se aprueba el Calendario Académico 2022, para la carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de los Programas Autofinanciados;

Que, con Informe N° 48-2022-ENSFJMA/DG-DA-PA, de fecha 8 de marzo de 2022, la Coordinación de los Programas Autofinanciados informa que estando próximo al inicio del Semestre Académico 2022-I y considerando para una mejor ejecución en el proceso de la matrícula de los estudiantes y en las actividades académicas, solicita la modificación del Calendario Académico 2022 para la carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore; Mención Danza y Música de los Programas Autofinanciados;



EXPEDIENTE: PA2022-INT-0002770

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **91C327**



Que, con documento del Visto, el Director Académico de acuerdo con lo informado y solicitado por la coordinación de los Programas Autofinanciados, solicita la autorización para la modificación del Calendario Académico del Proceso de Admisión 2022 para la Carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, menciones Danza y Música de los Programas Autofinanciados;



Que, con Memorandum N° 430-2022-ENSFJMA/DG de fecha 15 de marzo de 2022, el Director General de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica y Coordinación de los Programas Autofinanciados, autoriza emitir el acto resolutivo que modifica el Calendario Académico 2022 para la Carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en danza y música, respectivamente; y Resolución N° 1237- 2013-ANR, que aprueba la creación y funcionamiento del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música,



SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, el Calendario Académico 2022 para la Carrera de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de los Programas Autofinanciados, según anexo adjunto.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Dirección Académica y a la Oficina de Administración el cumplimiento e implementación de lo resuelto mediante la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica y Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines



Regístrese, comuníquese y publíquese,

Escuela Nacional Superior de Folklore
JOSE MARIA ARGUEDAS
Mg SIMON DOMA ANCCASI
Director General

EXPEDIENTE: PA2022-INT-0002770

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **91C327**





CALENDARIO ACADÉMICO 2022 PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS

Resolución Directoral N° 91-2022-ENSFJMA/DG-SG

**Carrera de Educación Artística-Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y
Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística**

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Traslado interno, cambio de mención o instrumento

- Presentación de solicitudes : Hasta el 04 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 07 al 11 de febrero
- Publicación de aptos : 18 de febrero
- Derecho de pago : 22 y 23 de febrero
- Evaluaciones : 25 de febrero
- Entrega de Resolución : 07 de marzo

Reactualización de matrícula

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Hasta el 14 marzo
- Evaluación de expedientes : Del 15 al 16 de marzo
- Publicación de aptos : 17 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 21 de marzo

Matrícula virtual 2022-I:

- Publicación de horario : 14 de marzo
- Matrícula por ciclo : Del 01 al 22 de marzo
- Matrícula de Reingresantes : Del 15 al 22 de marzo
(Para estudiantes que cuenta con Resolución Directoral de Licencia de estudios)
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 16 al 23 de marzo
- Pago de matrícula por ciclo y Reingresantes : Del 16 al 25 de marzo
- Matrícula por cursos y extemporánea : De 28 al 30 de marzo
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 29 al 31 de marzo
- Pago de matrícula por curso y extemporánea : Del 29 al 31 de marzo
- Matrícula y Pago de Ingresantes : Del 06 al 08 de abril
(Segunda Especialidad)



- **Matrícula por Reactualización de matrícula** : 21 y 22 de marzo
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Reactualización emitida en el 2022)
- **Rectificación de matrícula regular** : Del 28 de marzo al 06 de abril
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)

Actividades académicas:

- **Reuniones Técnico Pedagógicas** : 28 de marzo y 1 de junio
- **Ingreso de sílabo en la plataforma (docente)** : Hasta el 31 de marzo
- **Publicación de directiva de clases 2022-I** : 01 de abril
- **Inicio de clases** : **04 de abril**
- **Finalización de clases** : **27 de Julio**

Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:

- **Evaluación parcial** : Del 23 al 28 de mayo (8va semana)
- **Evaluación final - Cursos teóricos** : Del 11 al 16 de julio
- **Evaluación final Talleres de danza y música** : Del 18 al 23 de julio
- **Evaluación final Práctica Profesional** : Hasta el 26 de julio
- **Exámenes de aplazados (cursos teóricos)** : 27 de julio

Retiro de ciclo o cursos / Reserva de matrícula /Licencia de Estudios:

- **Recepción de solicitudes** : Hasta el 03 de mayo
- **Evaluación de expedientes** : Del 04 al 06 de mayo
- **Publicación de aptos y entrega de R.D.** : 19 de mayo

Convalidación de cursos:

- **Recepción de solicitudes** : Hasta el 18 de abril
- **Evaluación de expedientes** : Del 19 al 22 de abril
- **Publicación de aptos** : 27 de abril
- **Entrega de R.D. y pago de convalidación** : Hasta el 05 de mayo

Revisión de Plan de Tesis, Tesis y Trabajo Académico

- **Presentación de Plan de Tesis, Tesis y Trabajo Académico** : Del 18 de abril al 04 de noviembre

Examen Extraordinario de Subsanción:

- **Presentación de solicitudes** : Hasta el 03 de junio
- **Evaluación de expedientes** : Del 06 al 10 de junio
- **Publicación de aptos** : 15 de junio
- **Entrega de R.D. y pago por examen** : Del 20 al 28 de junio
- **Entrega de balotarios** : Hasta el 28 de junio
- **Fecha de examen** : 11 de Julio

Examen de Aplazados (cursos teóricos)

- **Recepción de solicitudes** : Del 20 al 22 de julio
- **Evaluación de información académica** : 25 de julio
- **Notificación de aptos y pago** : 26 de julio
- **Evaluación** : 27 de julio

Reclamo de notas (Promedio final)

- **Recepción de solicitudes** : Del 27 de julio al 03 de agosto
- **Evaluación de solicitudes** : 04 y 05 de agosto



- Notificación al estudiante : 08 de agosto
- Monitoreo y evaluación del desempeño docente** : Del 16 al 21 de mayo
Del 04 al 09 de julio

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

Admisión Segunda Especialidad:

- Convocatoria : A partir del 27 de junio
- Inscripción ordinaria : Del 17 de julio al 16 de agosto
- Inscripción extemporánea : 17 de agosto
- Examen de Admisión : 20 y 21 de agosto
- Publicación de ingresantes : 22 de agosto
- Entrega de Constancias de Ingreso : 26 de agosto

Reactualización de matrícula

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de Estudios)

- Presentación de solicitudes : Del 22 de julio al 05 de agosto
- Evaluación de expedientes : Del 08 al 11 de agosto
- Publicación de aptos : 15 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 19 de agosto

Matrícula Virtual 2022-II:

- Publicación de horario : 15 de agosto
- Matrícula de Reingresantes : Del 15 al 19 de agosto
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia de estudios)
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 18 al 25 de agosto
- Pago de matrícula de Reingresantes : Del 18 al 26 de agosto
- Matrícula por ciclo : Del 15 al 19 de agosto
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 18 al 25 de agosto
- Pago de matrícula por ciclo : Del 18 al 26 de agosto
- Matrícula por cursos y extemporánea : Del 22 al 24 de agosto
- Confirmación de matrícula por cursos y Extemporánea : Del 26 al 31 de agosto
- Matrícula extemporánea por ciclo y cursos : Del 25 al 29 de agosto
- Confirmación y emisión de ficha de matrícula : Del 26 al 31 de agosto
- Pago de matrícula por curso y extemporánea : Del 27 de agosto al 01 de setiembre
- Matrícula y Pago de Ingresantes : Del 21 al 25 de marzo
(Segunda Especialidad)
- Matrícula por Reactualización de matrícula : Del 22 al 24 de agosto
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Reactualización emitida en el 2022)
- Rectificación de matrícula regular : Del 29 de agosto al 08 de setiembre
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)



Actividades académicas:

- Reuniones Técnico Pedagógicas : 30 de agosto y 11 de octubre
- Ingreso de sílabo en la plataforma (docente) : Hasta el 01 de setiembre
- Publicación de directiva de clases 2022-II : 02 de setiembre
- **Inicio de clases** : **05 de setiembre**
- **Finalización de clases** : **21 de diciembre**

Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:

- Evaluación parcial : Del 17 al 22 de octubre
- Evaluación final - Cursos teóricos : Del 05 al 10 de diciembre
- Evaluación final Talleres de danza y música : Del 12 al 17 de diciembre
- Evaluación semestral Práctica Pre Profesional : Hasta el 21 de diciembre
- Exámenes de aplazados (solo cursos teóricos) : 23 de diciembre



Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 30 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 03 al 07 de octubre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 14 de octubre

Convalidación de cursos:

- Recepción de solicitudes : Hasta el 22 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 23 al 29 de setiembre
- Publicación de aptos : 05 de octubre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 14 de octubre

Examen Extraordinario de Subsanación:

- Presentación de solicitudes : Hasta el 14 de octubre
- Evaluación de expedientes : Del 17 al 20 de octubre
- Publicación de aptos : 24 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : 04 de noviembre
- Entrega de balotarios : A partir del 04 de noviembre
- Fecha de examen : 02 de diciembre

Examen de Aplazados (teóricos)

- Recepción de solicitudes : Hasta el 16 de diciembre
- Evaluación de información académica : Del 19 y 20 de diciembre
- Notificación de aptos y pago : 22 de diciembre
- Evaluación : 23 de diciembre

Reclamo de notas (Promedio final)

- Recepción de solicitudes : Del 22 al 27 de diciembre
- Evaluación de solicitudes : 28 y 29 de diciembre
- Notificación al estudiante : 30 de diciembre

Monitoreo y evaluación del desempeño docente

- : Del 17 al 22 de octubre
- Del 05 al 10 de diciembre

